



PROGRAMA	
<b>CARRERA: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	
<b>MATERIA: PRÁCTICA PROFESIONAL I</b>	
<b>DOCENTE: Arquitecta Patricia Cecilia Fernández -Especialista en Higiene y Seguridad Laboral</b>	
<b>CURSO: 1° año</b>	<b>AÑO LECTIVO: 2022</b>

#### CONTENIDOS:

- ◆ Lectura y comprensión de textos.
- ◆ Ley de Higiene y Seguridad Laboral 19.587/72 y Decreto Reglamentario 351/79.
- ◆ Estudio e interpretación de todos los temas abordados en el Decreto Reglamentario 351/79.
- ◆ Asignación por grupo de un tema de la Ley con presentación de Informe y Power Point para exponer y capacitar a sus pares.
- ◆ Análisis de Riesgos.
- ◆ Ficha de Análisis de Riesgos por puesto de trabajo.
- ◆ Evaluación de Riesgos.
- ◆ Técnicas de selección, recolección, análisis y archivos de datos.

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Para realizar la Práctica Profesional I los alumnos deberán conocer, desarrollar y afianzar en la primera parte del año sus conocimientos legales y teóricos, además, sociabilizarán con sus pares, realizando trabajos grupales, con temas asignados y extraídos de la ley, para ejercitar la exposición grupal y a sus pares, a modo de capacitación del tema abordado; para luego en la segunda parte del año seleccionar una serie de puestos de trabajo donde se desarrollarán los trabajos de campo, espacio acotado de observación e intervención para el desarrollo del análisis asignado. Dicho espacio propiciará el ejercicio del análisis, el trabajo en equipo y un posterior informe de diagnóstico. De esta manera los alumnos desarrollarán los temas asignados con presentación de informes, exposición con power point y observarán los riesgos en distintos puestos de trabajo, de manera que puedan aprender en la diversidad y afianzar sus conocimientos.



## **1- UNIDAD 1**

### **MARCO LEGAL, MARCO TEÓRICO, CAPACITACIONES**

Manejo permanente y fluido de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral 19.587/72, Decreto 351/79. En esta primera etapa se trabajará con conceptos legales y teóricos vistos en clase, para luego ser aplicados en ejercicios prácticos.

Capacitaciones. Se distribuirán temas, según el Decreto 351/79, los que se asignarán por grupo y ellos mismos deberán exponer el tema a modo de capacitación a sus propios compañeros, y así ir ejercitando, el trabajo que harán a futuro.

Dichas tareas quedarán plasmadas en un Informe grupal y en un Power Point que deberán exponer grupalmente.

## **2- UNIDAD 2**

### **ANÁLISIS DE RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO Y SU POSTERIOR EVALUACIÓN**

Desarrollarán un Análisis de Riesgos, en base a un listado de riesgos y capacitaciones que se darán en clases y así poder realizar una ficha de análisis de riesgos por puesto de trabajo analizado, según sector y establecimiento, para luego trabajar en una posterior Evaluación de Riesgos.

En las actividades de campo se realizarán trabajos de observación, aplicando los conceptos legales y teóricos: Evaluación de Sectores de trabajo. Puestos de trabajo. Confección de Memoria Descriptiva. Ubicación y diseño de las instalaciones, máquinas y herramientas que lo componen. Sustancias químicas identificadas. EPP necesarios para la tarea.

Éste Análisis de Riesgos deberá ser detallado y acorde a las actividades de campo. Descripción de peligros potenciales. Análisis de resultados: Análisis crítico de los resultados obtenidos. Asignación de probabilidad de ocurrencia y gravedad, matriz de riesgos. Evaluación de riesgos. Acciones correctivas. Proposición de medidas correctivas, formas de implementación. Procedimientos de Trabajo seguro.

### **METODOLOGÍA**

El módulo se divide en dos partes:

1.- Una parte de exposición y presentación de un tema teórico: estos serán encuentros quincenales (metodología dual: una semana presencial y otra no presencial), en donde los alumnos deberán hacer una presentación o exposición de los temas vistos, con debates e



intercambio, la exposición deberá contener teoría y una parte relacionada directamente con la ley (Dcto. 351/79). En las clases áulicas se darán todas las instrucciones necesarias para los próximos encuentros, utilización de métodos, procedimientos de trabajo seguro, interpretación de gráficos y textos, ejemplos prácticos.

Se implementarán tareas para ser trabajadas en forma grupal e individual, para su posterior evaluación.

2.- Una parte práctica: los alumnos realizarán trabajos de reconocimiento de distintos puestos de trabajo, en donde mediante la observación directa deberán evaluar los riesgos existentes en el mismo, utilizando una ficha de análisis de riesgos, para luego, poder realizar la evaluación de los mismos.

#### **ESTRATEGIAS:**

Utilización de la plataforma institucional, se incluye como herramienta de consulta, por parte de la docente de temas a abordar y realización de preguntas o generación de dudas por parte de los alumnos.

#### **CONDICIONES DE REGULARIDAD**

Para regularizar la Práctica Profesional I los alumnos deberán tener:

- 70% de trabajos prácticos realizados, presentados y aprobados.
- Participación activa en clases.
- 100% de las clases expositivas, según tema asignado.
- 100% de los parciales aprobados y/o su recuperatorio. Nota mínima 6 (seis).
- Todos los informes y power point deberán estar subidos en la plataforma institucional,

donde quedarán plasmadas las actividades realizadas.

**Modalidad de examen final regular:** Para aprobar el módulo Práctica Profesional I se deberá rendir un examen global, ya sea escrito u oral, de todo lo aprendido durante el año, con obligación de presentación de libreta y programa vigente.

#### **CONDICIONES PARA LOS ALUMNOS LIBRES**

Práctica Profesional I, no permite la condición de libre, por lo tanto no hay exámenes LIBRES.



### **BIBLIOGRAFÍA**

- Ley de Higiene y Seguridad Laboral 19.587/72, Decreto Reglamentario 351/79.
- Apuntes de las materias teóricas específicas desarrolladas en el año. Apuntes de Cátedra.
- Compendios y manuales de Seguridad de ART: Provincia, Asociart y La Segunda.
- Bibliografía asignada según tema.

Arq. Patricia Cecilia Fernández  
Esp. Higiene y Seguridad Laboral